MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 31-2018

Acta de la sesión ordinaria número treinta y uno, dos mil dieciocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 17 de julio de 2018, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Leonardo Garnier Rímolo, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Fernando López Contreras, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Gilda Montero Sánchez, Representante de las organizaciones de educadores, propietaria
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Irene Salazar Carvajal, Secretaria General.

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente.
- Georgina Jara Le Maire, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente

Agenda
Sesión ordinaria Nº 31-2018
Martes 17 de julio 2018, 5:00 p.m.
Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2. Discusión y aprobación del acta N° 30-2018 (se dispensa)
3. Informe de Comisiones.
4. Presentación del programa de estudio de la cultura Ngäbe-Buglé, a cargo de los señores Martín Bejarano Bejarano, Apolonia Bejarano Bejarano y Carmen Rojas Chávez.
5. Aprobación de la modificación presupuestaria N° 04-2018.
6. Informe de correspondencia
7. Asuntos varios
   - Información sobre gira a Cañas el día 23 de julio.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy martes 17 de julio de 2018.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-31-2018

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy martes 17 de julio de 2018.***

ARTICULO 2

Aprobación del Acta N° 30-2018.

Se dispensa y se traslada para una próxima sesión.

ARTICULO 3

Informe de Comisiones

a.- Comisión de Planes y Programas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

Señor Kenneth Salas: Buenas tardes compañeros y compañeras efectivamente la comisión de planes y programas sesionó el día de hoy, y una vez que tuvimos quorum se decidió, o se propuso, al señor Leonardo Garnier, exministro, como coordinador de la Comisión de Planes y Programas y a la compañera Georgina Jara, representante suplente de los gremios, como secretaria de la Comisión de Planes y Programas.

Señor Leonardo Garnier: Revisamos varios casos que nos trajo la técnica y a continuación les voy a dar lectura.

1. Solicitud de aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Administración de Seguros, Riesgos y Cauciones del Colegio Universitario IPARAMEDICA.

Analizado el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-31-2018

Considerando que:

- Mediante carta con fecha 9 de junio del 2018, referencia interna 0631 2018 JUL 09, el señor Jorge Eduardo Gutiérrez Calivá, director del Colegio Universitario Iparamédica, solicita de conformidad con el artículo 40 del reglamento que regula las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, solicita la actualización de la Carrera de Administración de Seguros, Riesgos y Cauciones.

- Mediante el informe CSE-SG-IT-074-2018 con fecha 9 de julio del 2018, verifican los requisitos para la actualización de la carrera y se da la admisibilidad a la carrera de Administración de Seguros, Riesgos y Cauciones.

- Mediante el CSE-SG-IT-075-2018 con fecha 11 de julio del 2018 y el oficio CSE-SG-0739-2018 con fecha 11 de julio 2018, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación, informa que la actualización de la carrera no afecta el porcentaje de los créditos, sin embargo se deben realizar algunas correcciones a la misma.

- Mediante carta con fecha 13 de julio del 2018 y recibida en la secretaria del Consejo Superior de Educación mediante referencia interna 0648 2018 JUL 16, el señor Jorge Eduardo Gutiérrez Calivá, director del Colegio Universitario

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Iparamédica, presenta las correcciones a las observaciones realizadas en el oficio CSE-SG-0739-2018.

Por lo tanto:

Aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Administración de Seguros, Riesgos y Cauciones del Colegio Universitario IPARAMEDICA

2. Solicitud de aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Dirección y Tanatopraxia del Colegio Universitario IPARAMEDICA.

Se le da lectura al dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-31-2018

Considerando que:

- Mediante carta con fecha 8 de junio del 2018, referencia interna 0548 2018 JUN 08, el señor Jorge Eduardo Gutiérrez Calivá, director del Colegio Universitario Iparamédica, solicita de conformidad con el artículo 40 del reglamento que regula las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, la actualización de la Carrera de Diplomado en Disección y Tanatopraxia.

- Mediante el informe CSE-SG-IT-058-2018 con fecha 19 de junio del 2018, verifican los requisitos para la actualización de la carrera y se da la admisibilidad a la carrera de Disección y Tanatopraxia.

- Mediante el oficio CSE-SG-642-2018 con fecha 19 de junio 2018, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación informa que se cumple con los requerimientos establecidos en el artículo 40 del Decreto Ejecutivo N°38639-MEP.

- Mediante el CSE-SG-IT-060-2018 con fecha 19 de junio del 2018 y el oficio CSE-SG-0648-2018 con fecha 20 de junio 2018, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación, informa que la actualización de la carrera afecta solo el 14% de los créditos, sin embargo se deben realizar algunas correcciones a la misma.

- Mediante carta con fecha 09 de julio del 2018 (error de fecha) y recibida en la secretaria del Consejo Superior de Educación mediante referencia interna 0625

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

2018 JUL 06, el señor Jorge Eduardo Gutiérrez Calivá, director del Colegio Universitario Iparamédica, presenta las correcciones a las observaciones realizadas en el oficio CSE-SG-0648-2018.

Por lo tanto:

Aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Disección y Tanatopraxia del Colegio Universitario Iparamédica.

3. Solicitud de aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Contabilidad del Colegio Universitario Boston.

Señor Leonardo Garnier: Igualmente este pasó por varias etapas pero ya en la última revisión cumplieron con todos los requisitos.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-31-2018

Considerando que:

- Mediante oficio CUB-DA-029-2017 de fecha 4 de diciembre del 2017, referencia interna 0739 2017 DEC 14, la señora Claudia Ramírez Mixter, directora del Colegio Universitario Boston, solicita la actualización de la Carrera de Diplomado en Administración de Negocios, de conformidad con el artículo 40 del reglamento que regula las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria.

- Mediante el informe CSE-SG-IT-006-2018 con fecha 23 de enero 2018, verifican los requisitos para la actualización de la carrera y se rechaza por incumplimiento de requisitos.

- Mediante el oficio CSE-SG-043-2018 con fecha 23 de enero 2018, la señora Giselle Cruz Maduro, secretaria del Consejo Superior de Educación informa que no se cumple con los requerimientos establecidos en el artículo 40 del Decreto Ejecutivo N°38639-MEP y por consiguiente, requiere llevar a cabo el ajuste correspondiente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Mediante el oficio GSE-SG-0332-2018 con fecha 16 de abril 2018, la señora Giselle Cruz Maduro, secretaria del Consejo Superior de Educación, solicita se envíen las correcciones evidenciadas en el oficio CSE-SG-043-2018 ya que a la fecha no se habían realizado.

- Mediante oficio CUB-DA-020-2018 de fecha 18 de junio del 2018, referencia interna 0616 2018 JUL 03, la señora Claudia Ramírez Mixter, directora del Colegio Universitario Boston, presenta el informe completo con las correcciones a las observaciones realizadas para la admisibilidad de la carrera de Administración de Negocios.

- Mediante informe CSE-SG-IT-071-2018, CSE-SG-IT-072-2018 del 20 de junio 2018 y el oficio CSE-SG-0724-2018 con fecha 06 de julio 2018, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación, informa sobre la admisibilidad de la carrera de Administración de Negocios.

Por lo tanto:

Aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Administración de Negocios del Colegio Universitario Boston.

4. Solicitud de aprobación de la modificación de la carrera de Diplomado en Administración de Negocios del Colegio Universitario Boston.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-31-2018

Considerando que:

- Mediante oficio CUB-DA-029-2017 de fecha 4 de diciembre del 2017, referencia interna 0739 2017 DEC 14, la señora Claudia Ramírez Mixter, directora del Colegio Universitario Boston, solicita la actualización de la Carrera de Diplomado en Administración de Negocios, de conformidad con el artículo 40 del reglamento que regula las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Mediante el informe CSE-SG-IT-006-2018 con fecha 23 de enero 2018, verifican los requisitos para la actualización de la carrera y se rechaza por incumplimiento de requisitos.

- Mediante el oficio CSE-SG-043-2018 con fecha 23 de enero 2018, la señora Giselle Cruz Maduro, secretaria del Consejo Superior de Educación informa que no se cumple con los requerimientos establecidos en el artículo 40 del Decreto Ejecutivo N°38639-MEP y por consiguiente, requiere llevar a cabo el ajuste correspondiente.

- Mediante el oficio GSE-SG-0332-2018 con fecha 16 de abril 2018, la señora Giselle Cruz Maduro, secretaria del Consejo Superior de Educación, solicita se envíen las correcciones evidenciadas en el oficio CSE-SG-043-2018 ya que a la fecha no se habían realizado.

- Mediante oficio CUB-DA-020-2018 de fecha 18 de junio del 2018, referencia interna 0616 2018 JUL 03, la señora Claudia Ramírez Mixter, directora del Colegio Universitario Boston, presenta el informe completo con las correcciones a las observaciones realizadas para la admisibilidad de la carrera de Administración de Negocios.

- Mediante informe CSE-SG-IT-071-2018, CSE-SG-IT-072-2018 del 20 de junio 2018 y el oficio CSE-SG-0724-2018 con fecha 06 de julio 2018, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación, informa sobre la admisibilidad de la carrera de Administración de Negocios.

Por lo tanto:

Aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Administración de Negocios del Colegio Universitario Boston.

5. Solicitud de aprobación de la modificación de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas de la Escuela Técnica e Industrial ETAI

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-31-2018

Considerando que:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

- Mediante oficio ETAI 253-2017 de fecha 12 de diciembre del 2017, referencia interna 0753 2017 DEC 20, el señor Tomás Palma Zúñiga, director de la Escuela Técnica Agrícola Industrial, solicita la actualización de la Carrera de Diplomado en Administración de Empresas, de conformidad con el artículo 40 del reglamento que regula las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria.

- Mediante el informe CSE-SG-IT-007-2018 con fecha 25 de enero 2018, verifican los requisitos para la actualización de la carrera.

- Mediante el oficio GSE-SG-0006-2018 con fecha 25 de enero 2018, la señora Giselle Cruz Maduro, secretaria del Consejo Superior de Educación informa que se brinda admisibilidad para continuar con el estudio de la carrera.

- Mediante informe CSE-SG-IT-027-2018 del 19 de marzo 2018 y el oficio CSE-SG-0268-2018 con fecha 19 de marzo 2018, la señora Giselle Cruz Maduro, secretaria del Consejo Superior de Educación, indica las correcciones que deben realizarse a la carrera presentada.

- Mediante oficio ETAI 102-2018 de fecha 17 de mayo del 2018, referencia interna 0476 2018 MAY 23, el señor Tomás Palma Zúñiga, director de la Escuela Técnica Agrícola Industrial indica que se realizaron las correcciones solicitadas.

Por lo tanto

Aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Administración de Empresas de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial.

6. Solicitud de aprobación de la modificación de la carrera de diplomado en Contabilidad y Finanzas de la Escuela Técnica e Industrial, ETAI

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-31-2018

Considerando que:

- Mediante oficio sin fecha, referencia interna 0753 2017 DEC 20, el señor Tomás Palma Zúñiga, director de la Escuela Técnica Agrícola Industrial, solicita la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

modificación de la Carrera de Diplomado en Contabilidad y Finanzas, de conformidad con el artículo 40 del reglamento que regula las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria.

- Mediante el informe CSE-SG-IT-008-2018 con fecha 25 de enero 2018, verifican los requisitos para la actualización de la carrera.

- Mediante el oficio GSE-SG-0065-2018 con fecha 25 de enero 2018, la señora Giselle Cruz Maduro, secretaria del Consejo Superior de Educación informa que se brinda admisibilidad para continuar con el estudio de la carrera.

- Mediante informe CSE-SG-IT-024-2018 del 13 de marzo 2018 y el oficio CSE-SG-0247-2018 con fecha 14 de marzo 2018, la señora Giselle Cruz Maduro, secretaria del Consejo Superior de Educación, indica las correcciones que deben realizarse a la carrera presentada.

- Mediante oficio ETAI 103-2018 de fecha 17 de mayo del 2018, referencia interna 0477 2018 MAY 23, el señor Tomás Palma Zúñiga, director de la Escuela Técnica Agrícola Industrial indica que se realizaron las correcciones solicitadas.

Por lo tanto:

Aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Contabilidad y Finanzas de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos:

Señora Astrid Fischel: La Comisión de Leyes y Reglamentos se reunió el día de hoy y propuso al señor Fernando López como presidente de la comisión y a la señora Gilda Montero, secretaria. Don Fernando, de manera muy especial, aceptó el nombramiento de manera temporal, hasta tanto se incorpore el nuevo miembro del Consejo, dejando en manos de la comisión y del nuevo miembro la decisión de presidir o no esta comisión.

Señor Fernando López: buenas tardes compañeros y compañeros en primer lugar agradecerle a los compañeros de la comisión la confianza que tuvieron para elegirme en este puesto, y como dijo doña Astrid, temporalmente, y hasta tanto no se revalore el tema con la presencia ya de la señora exministra, en aras de cooperar con la Administración y que exista todos los mejores y mayores aportes posibles. Analizamos varias cosas de parte de la distribución de los puestos que quedó ya en acuerdo de la minuta. Vimos que tenemos una agenda muy amplia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna

Son 12 o 13 puntos, acordamos trabajar con esa agenta dándole prioridad, señor Ministro a algún tema que por alguna índole o razón especial la administración considere que urja y que haya que anteponer alguno de los que están en el orden de la agenda aprobada, y se definió que tanto el asesor legal como la compañera secretaria, van a revisar para priorizar los temas y sacarlos en el menor tiempo posible en aras de que algunos responden a tiempo legales y hay que cumplir con eso.

En el caso particular de esos tiempos legales hoy aprovechamos el tiempo y por eso las disculpas del caso que llegamos un poquito tarde y vamos a presentar varias cosas.

1. Solicitud de aprobación de la normativa interna del Escuela Técnica Agrícola Industrial.

Señor Fernando López: Sobre esto quiero aclarar que este es un tema que ha ido y venido entre el administrado, el asesor legal, dos, tres veces y ya la asesoría legal y la misma Comisión considera que aquí lo que tenemos que hacer es aprobar porque ya tiene dos o tres años de estar en ese ir y venir, entonces por eso el análisis que se hizo.

Se le da lectura al dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-31-2018.

Considerandos:

I. Que mediante oficios ETAI-148-2015, de fecha 08 de abril del 2015, y ETAI-077-2017 de fecha 13 de marzo del 2017, el señor Tomás Palma Zúñiga, Director de la ESCUELA TECNICA AGRICOLA INDUSTRIAL (ETAI), presentó la solicitud de aprobación del Estatuto Orgánico, Reglamento de Vida Estudiantil y el Reglamento de Régimen Académico de la institución, conforme con los ajustes dispuestos en el Decreto Ejecutivo N° 38.639-MEP.

II. Mediante Informe Técnico Legal N° 070-2018, elaborado por la asesora jurídica Roxana Arguello Chaverri y avalado por la señora Irene Salazar Carvajal, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, se indica que la institución cumplió con la corrección de las observaciones señaladas en los informes técnicos legales CSE-SG-IT-070-2016 del 01 de noviembre del 2016, CSE-SG-IT-030-2017 del 12 de julio del 2017, CSE-SG-IT-049-

2017 del 20 de octubre del 2017 y CSE-SG-IT-032-2018 del 10 de abril del 2018; por lo que se da por concluido el proceso de revisión y correcciones del Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil, presentado por la ESCUELA TECNICA AGRICOLA INDUSTRIAL (ETAI), los cuales cumplen con lo establecido en el artículo 77 del Decreto Ejecutivo 38.639-MEP.

Por tanto

Aprobar el Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil, presentados por la ESCUELA TECNICA AGRICOLA INDUSTRIAL (ETAI); por cuanto dichas normativas internas de la Institución Parauniversitaria, cumplen con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo 77 y concordantes del Decreto Ejecutivo N° 38.639-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria"

2. Solicitud de aprobación de la normativa interna del Instituto de Educación Superior Parauniversitario San Juan Bautista de La Salle.

Señor Fernando López: Voy a dar lectura.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 09-31-2018

Considerandos:

I. Que mediante oficios PSJBDLS-94-2016, la señora Ana Marcela Carmona Guillen, Directora el Instituto de Educación Superior Parauniversitaria San Juan Bautista de La Salle, presentó la solicitud de aprobación del Estatuto Orgánico, Reglamento de Vida Estudiantil y el Reglamento de Régimen Académico de la institución, conforme con los ajustes dispuestos en el Decreto Ejecutivo N° 38.639-MEP.

II. Mediante Informe Técnico Legal N° 068-2018, elaborado por la asesora jurídica Roxana Arguello Chaverri y avalado por la señora Irene Salazar Carvajal, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, se indica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que la institución cumplió con la corrección de las observaciones señaladas en los informes técnicos legales CSE-SG-IT-024-2017 del 13 de junio del 2017, CSE-SG-IT-045-2017 del 17 de octubre del 2017, CSE-SG-IT-019-2018 del 26 de febrero del 2018 y CSE-SG-IT-045-2018 del 18 de mayo del 2018; por lo que se da por concluido el proceso de revisión y correcciones del Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil, presentado por el Instituto de Educación Superior Parauniversitaria San Juan Bautista de La Salle, el cual cumple con lo establecido en el artículo 77 del Decreto Ejecutivo 38.639-MEP.

Por tanto

Aprobar el Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil, presentado por el Instituto de Educación Superior Parauniversitaria San Juan Bautista de La Salle; por cuanto dichas normativas internas de la Institución Parauniversitaria, cumplen con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo 77 y concordantes del Decreto Ejecutivo N° 38.639-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria"

3. Solicitud de aprobación de la normativa interna del Colegio Universitario de Cartago.

Señor Fernando López: Este expediente igual, de pues del análisis tanto la asesoría legal como de los mismos administrados, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al Plenario del Consejo Superior de Educación la aprobación, voy a darle lectura.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 10-31-2018

Considerandos:

I. Que mediante oficios DEC-676-2016 y DEC-162-2017, el señor decano del Colegio Universitario de Cartago, presentó la solicitud de aprobación del Estatuto Orgánico, Reglamento de Vida Estudiantil y el Reglamento de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Régimen Académico de la institución, conforme con los ajustes dispuestos en el Decreto Ejecutivo N° 38.639-MEP.

II. Mediante Informe Técnico Legal N° 042-2018, elaborado por la asesora jurídica Roxana Arguello Chaverri y avalado por la señora Irene Salazar Carvajal, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, se indica que la institución cumplió con la corrección de las observaciones señaladas en los informes técnicos legales CSE-SG-IT-032-2017 del 24 de julio del 2017, CSE-SG-IT-009-2018 del 26 de enero del 2018, y CSE-SG-IT-034-2018 del 17 de abril del 2018; por lo que se da por concluido el proceso de revisión y correcciones del Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil, presentado por el Colegio Universitario de Cartago, el cual cumple con lo establecido en el artículo 77 del Decreto Ejecutivo 38.639-MEP.

Por tanto

Aprobar el Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil, presentado por el Colegio Universitario de Cartago; por cuanto dichas normativas internas de la Institución Parauniversitaria, cumplen con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo 77 y concordantes del Decreto Ejecutivo N° 38.639-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria"

4. Conocimiento y análisis del proyecto de Ley expediente legislativo N° 20 168, denominado "Aprobación del acuerdo de cooperación cultural, científica y tecnológica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Italiana."

Señor Fernando López: Doy lectura al dictamen.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 11-31-2018.

<u>Considerandos:</u>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

I. Que la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, acordó consultar al Consejo Superior de Educación sobre el proyecto de ley denominado "Aprobación del acuerdo de cooperación cultural, científica y tecnológica entre el gobierno de la República de Costa Rica y el gobierno de la República Italiana" que se tramita en el expediente Legislativo N° 20.168.

II. Que el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdo 07-22-2018, tomado en la Sesión Ordinaria N° 22-2018, dispuso trasladar para análisis y pronunciamiento de la Comisión de Leyes y Reglamentos el proyecto de ley citado.

III. Que el proyecto busca estrechar aún más las relaciones de amistad y promover la cooperación cultural científica y tecnológica entre los dos países.

IV. Que el artículo 2 del acuerdo señala que las partes favorecerán la enseñanza del idioma y cultura de la otra parte en Universidades, institutos de formación superior, escuelas y colegios.

V. Que el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación, tienen la responsabilidad de la aprobación de los planes y programas de estudio, así como su revisión y actualización constante, utilizando los mecanismos apropiados.

VI. Que en las cláusulas del acuerdo se indican las iniciativas de cooperación establecidas bajo el presente acuerdo y se observa en ellas, el respeto de las competencias constitucionales, legales y reglamentarias asignadas al Consejo Superior de Educación; por lo que no se encuentra contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento alguno por parte de este Órgano.

Por tanto

Comunicar a la Asamblea Legislativa, que con base en el análisis del proyecto de ley "Aprobación del acuerdo de cooperación cultural, científica y tecnológica entre el gobierno de la República de Costa Rica y el gobierno de la República Italiana" que se tramita en el expediente Legislativo N° 20.168, no se encuentra contenido jurídico que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

contemple la necesidad de pronunciamiento alguno por parte de este Órgano Constitucional

5.- Conocimiento y análisis del proyecto de ley Expediente legislativo N° 20 197 "Aprobación del acuerdo marco de cooperación entre el gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Brunei Darussalam .

Señor Fernando López: Igual se hicieron los análisis respectivos, voy a darles lectura.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 12-31-2018.

Considerandos:

I. Que la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, acordó consultar al Consejo Superior de Educación sobre el proyecto de ley denominado "Aprobación del acuerdo marco de cooperación entre el gobierno de la República de Costa Rica y el gobierno de Brunei Darussalam" que se tramita en el expediente Legislativo N° 20.197.

II. Que el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdo 08-22-2018, tomado en la Sesión Ordinaria N° 22-2018, dispuso trasladar para análisis y pronunciamiento de la Comisión de Leyes y Reglamentos el proyecto de ley citado.

III. Que el proyecto de busca estrechar aún más las relaciones de amistad y cooperación técnica, económica, científica y cultural entre los dos países.

IV. Que en las cláusulas se indican que las iniciativas de cooperación establecidas bajo el presente acuerdo y se observa en ellas, el respeto de las competencias constitucionales, legales y reglamentarias asignadas al Consejo Superior de Educación; por lo que no se encuentra contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento alguno por parte de este Órgano.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Por tanto

Comunicar a la Asamblea Legislativa, que con base en el análisis del proyecto de ley "Aprobación del acuerdo marco de cooperación entre el gobierno de la República de Costa Rica y el gobierno de Brunei Darussalam" que se tramita en el expediente Legislativo Nº 20.197, no se encuentra contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento alguno por parte de este Órgano Constitucional.

Señor Fernando López: Los miembros de la Comisión de manera muy efusiva le agradecimos a doña Astrid el estar tanto tiempo en la comisión, todo su aporte tan valioso, hablamos sobre su disciplina, su entrega, el trabajo que ella hizo, para mí, es invaluable. Creo que así lo manifestaron los compañeros, y le decía yo a ella que si estuviera don Ricardo Ramírez aquí hubiese sido hasta más efusivo, entonces queremos que conste en actas el agradecimiento a ella por todo el trabajo desarrollado en la comisión y todo el trabajo hecho en el Plenario, la Comisión le agradece todo su esfuerzo y apoyo.

Señor Kenneth Salas: Nunca es tarde cuando la dicha es buena y no podríamos ser mezquinos tampoco los compañeros de la Comisión de Planes y Programas en el caso de don Manuel Antonio quizás por lo apretada de la agenda de la Comisión y porque queríamos presentar los dictámenes omitimos ese gesto, pero sí que conste en actas un profundo agradecimiento a don Manuel Antonio por todo el trabajo y la entrega en la Comisión de Planes y Programas y por supuesto que en el Plenario, pero básicamente fue un pilar importantísimo por todo el conocimiento y la trayectoria que le asiste a don Manuel Antonio Bolaños como miembro de la Comisión de Planes y Programas como por todo el aporte, igual en la misma línea de lo que dice don Fernando.

ARTÍCULO 4

Presentación del programa de estudio de la cultura Ngäbe-Buglé, a cargo de los señores Martín Bejarano Bejarano, Apolonia Bejarano Bejarano y la asesora Carmen Rojas Chávez.

Señor ministro Edgar Mora: Vamos seguidamente a ver la presentación del **programa de estudio de la cultura Ngäbe-Buglé, bienvenidos.**

Señor Martín Bejarano: Buenas tardes, voy a prenotar el programa d estudio de la enseñanza de la cultura Ngäbe-Buglé, en I y II ciclo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Concluida la presentación se hacen los siguientes comentarios y observaciones:

Señor Edgar Mora: Muchas gracias y abrimos para hacer comentarios o preguntas:

Señora Astrid Fischel. Quiero de una manera muy especial felicitar a los compañeros Ngäbe-Buglé, y también a Doña Carmen por un aporte de gran relevancia para nuestra cultura no solamente para la cultura Ngäbe-Buglé ustedes están enriqueciendo el legado cultural costarricense y desde esta perspectiva se trata de visibilizar y de valorar una serie de elementos culturales de gran importancia para la persona y especialmente para los costarricenses que sentimos que estamos en deuda con las poblaciones indígenas, de manera que reconocemos el esfuerzo, y quiero hacer énfasis en esas áreas de interés que ustedes han definido con tanta claridad y que abordan integralmente el tema indígena y muy específicamente Ngäbe-Buglé. He tenido el privilegio de trabajar durante los últimos años con población indígena en Costa Rica, entre ellos con población Ngäbe-Buglé en la zona sur, y me identifico muchísimo con los temas que ustedes hoy han definido como prioritarios. Nuevamente mi felicitación más cálida, ojalá que todos estos contenidos sean de divulgación para el resto del país porque son una serie de elementos de nuestra cultura grande que muchos costarricenses también deberían tener el privilegio de conocer.

Señor Fernando López: Muchas gracias a Martín, a Apolonia y a Carmen. Se queda uno prácticamente sin palabras. Yo no sé si don Leonardo va a compartir esto conmigo, pero cuando uno ve que el Consejo abre estos espacios, siente que estamos llegando a alguna parte, donde en algún momento no llegábamos, y es la construcción de algo con una metodología muy participativa, que esperaríamos en el mediano tiempo de productos de muy positivos.

Yo tengo cuatro preguntas. La primera tal vez es muy ligera, ¿hay un parte de los grupos que tiene la lengua del otro grupo como segunda lengua? Parece como trabalenguas, ¿si ese grupo tiene como segunda lengua, el otro grupo tiene sólo una lengua o tiene la lengua de ustedes como segunda lengua?

Señor Martín Bejarano: Los historiadores nos cuentan que el primer idioma era Buglé, pero con los cambios de generaciones ellos han ido cambiando por el Ngäbe. Actualmente se hablan dos idiomas y ahora, como todo va con la tecnología, el Ngäbe va tomando más territorio que Buglé, pero en este momento nosotros, como docentes, vamos a tratar de rescatar en lo máximo que podamos el área Buglé también.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

Señor Fernando López: Muy interesante. La segunda es ¿Cómo se recogió a nivel de los dos grupos, los aspectos socioculturales para la conformación de este programa de estudio? Porque debe haber sido un trabajo enorme y obviamente con la participación de todos. Voy a leer las otras. La tercera es ¿cómo se inserta (esta siempre la hago cuando llega un programa de estudio a la comisión, cuando la comisión nos manda un programa de estudio al plenario) este tipo de programas en el plan de estudio? y va de la mano con una que posiblemente don Leonardo la tenía por ahí, ¿se incluye la evaluación dentro del programa? Porque hablamos de la oralidad y tenemos un reglamento de evaluación. O sea, en algunos momentos hemos aprobado programas que ya vienen, por su particularidad, con una propuesta de evaluación como por ejemplo el tema de los Marco Tulio, ¿recuerdan?

Señora Apolonia Bejarano: En la pregunta dos, sobre los aspectos socioculturales, para nosotros no hay ninguna diferencia, como ya lo explicó el compañero Martín. Nosotros somos un solo grupo no somos dos grupos se ve ahí, hay como dos grupos pero es grupos de lengua no grupos de personas, entonces la misma cultura es lo mismo nada más que con diferente idioma porque el primer idioma que se habló fue el Buglé y después se aprendió en Ngäbe con el tiempo, eso tiene su historia, todo eso es rico en historia y muy interesante de saber cómo solo nosotros dominamos eso que conocemos gracias a las historias que existen, pero en el área sociocultural es un solo grupo. Para aclarar algo, los hablantes Ngäbe no hablan el Buglé, son pocos los que hablan los dos. Tal vez sea por su generación de familia que los abuelos hablaban los dos, pero generalmente casi no. Los que hablan en Ngäbe no puede hablar Buglé, y los que hablan Buglé tampoco pueden hablar en Ngäbe porque hay una cierta dificultad. En el caso mío yo tengo las dos raíces y yo puedo hablar un poquito de los dos.

Señora Carmen Rojas: En cuanto a las otras dos preguntas, Don Fernando, el plan de estudios de las escuelas indígenas incorpora dos asignaturas como parte de la malla curricular que son lengua indígena y cultura indígena y fuera de los territorios a raíz de una disposición de la Sala Constitucional forman parte del plan de estudios, pero se dan las asignaturas solamente que no se evalúan, dentro del territorio está estipulado en el reglamento de evaluación la forma en que se evalúan en el caso de cultura pertenece al área complementaria y se evalúa igual que cualquier otra asignatura del área complementaria.

Señor Leonardo Garnier: Me alegra ver que el MEP sigue avanzando en esto, como decía Astrid, es una deuda muy antigua. Una de mis preguntas sería como se relacionó este proceso con el Decreto del Subsistema de educación indígena, porque había habido una serie de procedimientos precisamente para garantizar la participación de las comunidades en estas cosas, que no es algo que sale del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

MEP central o de Curricular, ni siquiera del departamento Interculturalidad, sino que tiene que haber mucha participación. Entonces tal vez sería bueno que nos contaran un poquito como fue ese proceso de participación para llegar a tener este programa. Lo otro que menciona también Astrid, y que tal vez nos cuesta más, es cómo aprovechar la existencia de estos programas para el resto del sistema educativo. Obviamente no es para dar lo mismo en el resto del sistema educativo, pero sí es muy importante que los niños de primaria de todo el país, cada vez más entiendan la presencia de las comunidades indígenas en el país, no sólo como parte del país sino como poblaciones originarias de Costa Rica, eso sí siento que muchas veces nos sigue quedando como un pendiente.

Señora Carmen Rojas: Como Martín lo expuso brevemente para la construcción de este programa, pues hubo igual que el de lengua Noere, digamos que el proceso fue paralelo en el sentido de que se empezó el trabajo como una encuesta en estudiantes de secundaria. Sólo en primaria es que se da lengua y cultura entonces queríamos ver estudiantes de noveno año que ya habían pasado un ciclo, digamos, sin recibir lengua y cultura como veían esa enseñanza. Entonces los estudiantes dieron sus aportes, que tenían un poco más que ver con la organización del curso y la lógica que estaba desarticulada y no tan lógica, como teníamos en el programa que todavía estaba vigente y en la propuesta como teníamos ordenados los contenidos. Luego se fue a reuniones con padres de familia y gente que estaba en la Asociación de Desarrollo, en consejos locales para que nos dijeran cuál era su visión de la enseñanza de la lengua y la cultura con base en lo que ellos han visto que se da en la comunidad, que se enseña a sus hijos y luego un trabajo con los mismos docentes de cultura y de lengua desde su experiencia más allá de haber desarrollado un proceso durante años, y nos dijeran cómo debía hacerse una nueva versión del programa. Ahí es cuando, uniendo todo eso, surge este programa. De pronto no es tanto en contenidos los cambios, si no en ese ordenamiento, que vaya con la lógica productiva de la comunidad, que si la comunidad, la familia, están haciendo algo, pues más o menos en el mismo trimestre, digámoslo así, pues los niños en la escuela en cultura lo estén haciendo.

Una cosa que nos llama la atención es que nos decían que los maestros de cultura dejan las cosas botadas, y los maestros decían que los padres no mandan materiales y entonces no se da la parte práctica. Por ejemplo en las artesanías: yo les decía que los padres no mandan materiales porque dicen que ustedes dejan las cosas botadas y ellos decían que no; entonces ya como conversando un poco más resulta que está esta norma cultural: yo aprendí a hacer algo o yo enseñé a hacer algo cuando el niño lo hizo cuatro veces, si lo hizo cuatro veces lo sabe hacer, si no, no. Entonces ya uno va entendiendo la lógica. Lo vio dos veces porque trata de que no sea repetitivo, que el niño no sienta que todos los años dio

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

lo mismo, pero resulta que hay una norma cultural que dice que hay que enseñar ciertas cosas cuatro veces para poder decir que uno la enseñó, entonces va como entendiendo esa lógica, que a veces es como contradictoria a lo que uno piensa como persona de la cultura occidental. Entonces se va articulando una propuesta que va discutiendo con ellos, en este caso todos los que participaron en la redacción de la propuesta menos yo, todos son Ngäbe-Buglé, son maestros y a su vez algunos son miembros de la asociación de desarrollo o de los consejos locales de las comunidades indígenas.

Señor ministro Edgar Mora: Yo también tengo algunos comentarios y consultas. Primero quiero agradecer, creo que tengo la oportunidad aquí de agradecerle a don Leonardo como ministro haber empezado un proceso amplio de exploración que hacía mucha falta. Yo hace unos días estuve en La Casona y me dijeron que ya un ministro había pasado por ahí y me dijeron que había sido don Leonardo, así que yo agradezco mucho ese trabajo que se hizo. También quiero agradecerles a ustedes haber insistido en la necesidad de que el Ministerio de Educación Pública incorpore sus saberes dentro de su lógica pedagógica. Quiero también sumar mi voz a la idea de doña Astrid de que los saberes de ustedes deben ser universalizados en el país, para que sean saberes de todos. Esto me parece que es un camino que tenemos por delante y que van a tener el apoyo de este Consejo Superior de Educación y el mío como ministro. Quiero hacer algunas preguntas concretas respecto a cosas que aparentan estar ausentes, pero yo quisiera saber si lo están, y si lo estuvieran entendiendo por qué y si podríamos valorar incluirlos dentro de procesos de revisión de este programa de estudios de la cultura. Específicamente eché de menos la presenciada terminada de la política, o por lo menos en la presentación de los saberes relacionados con su propia forma de organización política y administración de justicia, que creo que puede ser uno de los aportes más importantes de la cultura ancestral al resto de la cultura nacional tanto si se practica con discreción, como si se practica oficialmente entre ustedes, esas formas de organización de la política y de la justicia.
La otra inquietud tiene que ver con los saberes en relación a la intergeneracionalidad. El vínculo entre distintos grupos etarios y cómo eso se manifiesta en la cultura; es decir el papel que ocupan en la cultura los saberes y la sistematización de sus saberes que tienen que ver con el concepto de divinidad y el vínculo económico con formas de propiedad de la tierra; es decir la columna de la economía. Esas son cuestiones que eché de menos, al menos en la presentación y que yo, por experiencia académica, sé que son muy relevantes, es decir, en el estudio y análisis de culturas ancestrales en todo el planeta.

La otra cosa que quiero comentar tiene que ver con la tecnología, que si se incorpora y la importancia que tendría eventualmente para la cultura de ustedes y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

para el avance económico de la población, el estudio de la codificación, es decir de la programación y el inglés. Cuando estuve en La Casona me di cuenta que los chicos estudian cuatro lenguas: dos que ya fueron presentadas aquí, el castellano o español y el propio lo cual produce un adelanto respecto a todos los demás chicos del país, que si estudian más de una lengua serán dos sólo español e inglés, pero muchos no lo hacen a nivel de escuela. Pero también con algo que me llamó mucho la atención, que creo que es una ventaja respecto al resto de la población que está bajo la influencia de cultura occidental. Como dijiste que tiene que ver con el uso de la geometría de manera cotidiana y ubicua y se notaba en los vestidos que adelanta una posibilidad de explorar la codificación, o lo que inglés se llama 'coding' y en español se podría traducir como programación de lenguajes informáticos.

Señora Carmen Rojas: Voy a tratar de responder y si algo me falta los compañeros lo añadan. Lengua y cultura son una unidad, entonces algunas temáticas de las que el señor ministro mencionó están como situaciones de habla en el programa de lengua. O sea en el programa de lengua tenemos, no me acuerdo si es quinto o sexto año, una unidad que habla de cómo nos organizamos y entonces ahí se ven esas formas propias de organización a lo interno de las comunidades y de establecer interrelación entre las diferentes generaciones. Hay otros que temas que en realidad no están acá porque los padres ni la comunidad en sí no lo sugirieron o no pidió que se incluyeran, como esto de la administración de la justicia o el vínculo económico con la tierra. Bueno, es una parte si está en lengua porque hay una unidad de producción de actividades productivas de la comunidad y también hay acá sobre las costumbres relacionadas con las prácticas productivas. También hay que darle continuidad en secundaria, entonces hay algunas cosas que se podrían retomar cuando se diseñen programas para secundaria. Sobre la divinidad sí tenemos, digamos, algunas concepciones en la parte del eje de transmisión de la cultura ancestral, de los saberes ancestrales, donde está toda la parte de tradición oral, de cosmovisión, de relatos tradicionales. Todo eso está inserto, sin embargo también hay que recordar que en las culturas indígenas de la divinidad no es como un eje aislado como las religiones sino que está inserto en todas las prácticas. Tal vez cuando Apolonia expuso ella enfatizó en algunos casos, por ejemplo, que cada práctica tiene su dieta pero las dietas no son como las dietas que uno hace para subir o bajar de peso, sino en realidad esas dietas son como rituales que se hacen para cazar, para sembrar, cuando alguien muere, cuando alguien nace, entonces ahí está la parte de espiritualidad. En el mundo indígena la espiritualidad no está separada de la cotidianidad sino que está inmersa. Eso es una diferencia muy grande con otras formas de vida. Y luego pues en relación con la tecnología, hay una incursión muy reciente de la tecnología a las comunidades. Yo siento que ha sido como una apropiación interesante la que se ha hecho

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

porque la gente usa las tecnologías para comunicarse, para registrar su información, ha buscado la forma de apropiarse y de ver en qué manera les ayudan también como herramienta de aprendizaje. Me imagino que sí es necesario hacer un trabajo posterior de creación de lenguajes digamos más apropiados de codificación; ahí algunas cosas dijimos que no están explícitas: la parte artesanal que había muchas cosas que se aprenden cuatro veces, en cuatro prácticas por ejemplo con la ropa y los triángulos. Hay una habilidad que en realidad va siendo una habilidad matemática que va como de los primeros pasos es poder recortar la tela a mano e ir logrando que las figuras sean triángulos que queden del mismo tamaño. Lo que tiene que ver con la construcción de la casa también supone de una serie de habilidades matemáticas porque uno no ve un rancho medio caído, sino, sin usar ningún instrumento de medición tiene unas proporciones adecuadas, entonces hay como una serie de saberes que no están bien estudiados. Desde el punto de vista nuestro no están bien descritos, pero la gente sí los conoce. Yo en realidad de informática no sé mucho. Sí sé que en otras lenguas ha habido un trabajo más de ir generando procesos que lleven a la posibilidad de tener traductores en las lenguas indígenas, como los trabajos que se han hecho básicamente con el Bribri y el Cabécar de ir haciendo estudios sobre la frecuencia del uso de los vocabulario y todo eso para ir creando programas de traducción simultánea en las propias lenguas indígenas, en este caso, hay menos gente estudiando estas lenguas y estos procesos.

Señora Apolonia Bejarano: Para agregar a lo que dijo la compañera de mi propia opinión como indígena que soy, viviente de la cultura de la cual le estamos hablando, queda mucho por hacer. Estamos dando inicio, y como ya escuché que ojalá no se quede solamente hoy hablado aquí, sino que si nosotros iniciamos con una propuesta hemos lanzado este programa para ver qué pasa con el esperando y teniendo esa mentalidad positiva que nos salga bien y salgamos adelante. No hemos terminado, estamos apenas con el primer proceso. Estamos hablando de un programa para primaria donde el niño de los seis años, de los cinco años, porque ahora hay kínder en algunas escuelas, de los 5, seis años y once y doce años, todavía no es el momento oportuno para que un niño pueda recibir más de lo que está ahí. Pensando en eso pues nosotros entre lo que trabajamos duramente para la comisión de esa propuesta todo lo hablamos, se nos quedó una parte, que como lo dijo el señor ministro, no se evidencian en el programa y no se pueden evidenciar porque pienso que esto no es solamente para primaria, si no tiene que ser de secundaria y cuando el adolescente ya empieza de los 12 a 13 años en adelante es cuando el joven, la joven, ya tiene que aprender más de lo que ya vieron en primaria o tienen que ir fortaleciendo más eso. Por ejemplo, la política, ya a partir de ahí, pues porque a un niño muy pequeño no se le puede hablar de todas estas cosas, pero ya a un joven sí

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría

porque el joven entiende más y ya puede, por sí, llegar a entender de qué se le está hablando. Entonces por tratarse de un programa que es apenas para primaria se nos quedaron algunas cosas y eso es cierto, a nosotros nos consta, porque nosotros lo hablamos, nosotros lo comentamos en grupo con la gente de la comunidad y tanto entre nosotros como con compañeros docentes. Entonces eso, para que les quede claro, ahí es que yo pienso que no es trabajo tampoco de nosotros, como dijo la señora, es de todos. No es solamente de nosotros, ya estamos en un mundo que nosotros tenemos que ver las cosas, hacer caminar la cosas juntos, todo juntos, porque solamente así podemos. No es que solamente eso es de indígenas y yo no meto manos. Si nosotros continuamos con el proceso de todas estas cosas en conjunto, vamos a lograr mucho y vamos a hacer algunas cosas muy valiosas para que estén dentro del sistema educativo, que eso está haciendo mucha falta.

Yo le doy las gracias más bien al MEP y voy a decirlo así, por este espacio, por estos espacios que ha venido creando para nosotros. Tener hoy por hoy un derecho a venir a defender un programa de nosotros, venir a plantear un programa propio de nosotros, como lo queremos nosotros; cómo queremos trabajar y ojalá seamos bien recibidos y que ustedes lo vean como parte también del aprendizaje para ustedes y conocer eso que muchas veces nosotros como país no conocemos todo el país, no conocemos todo lo que hay, entonces es así solamente viviendo, como decía el ministro, viviendo las realidades como cuando él fue a La Casona, él vio. Es así como se entienden las cosas, viviendo ese momento es como nosotros vamos aprendiendo y nos damos cuenta de qué es lo que pasa, entonces yo pienso y espero, que esto sea un proceso y que si algunas cosas no están en este programa, ojalá con el apoyo del MEP, podamos ir implementando eso para el área de secundaria. En la parte que el ministro hablaba también de la sistematización, pienso que también solamente así lo podemos lograr entre todos a sistematizar todo, estas cosas tan valiosas para todos.

Señor Leonardo Garnier: Para agregar algo, ahora que Edgar hablaba de la geometría y el tema de las matemáticas. Yo recuerdo a Mariel Gabarrete de la Universidad Nacional, que ella ha venido trabajando mucho en su tesis de doctorado en matemática, que es la matemáticas de nuestras comunidades indígenas, y ella lo que me contaba es, solo por citar un ejemplo, nosotros que venimos de la tradición árabe de matemáticas, es una matemática abstracta, contamos en abstracto. Uno dice 'cinco' y uno sabe que son cinco lo que sea. Ella me decía que en las comunidades indígenas es concreto no es abstracto, entonces se cuenta distinto si el objeto es plano, si es redondo. Y entonces igual que nos pasa con la lengua, si enseñamos lectoescritura desde el castellano, que no es la lengua materna, el aprendizaje va a ser más difícil; si enseñamos matemáticas empezando por un sentido numérico de origen árabe que no se

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

empata con el sentido numérico de los niños de comunidades indígenas, el aprendizaje se hace mucho más difícil. Y ahí vamos intentando poner en contacto la gente de la UNA con el departamento intercultural para ver cómo incorporar eso. Ya los programas de matemática tienen esa visión de empezar por lo concreto e ir a lo abstracto pero si sería muy interesante preguntarse cómo aplicar eso en comunidades indígenas, podría facilitar mucho el aprendizaje mutuo de las dos matemáticas.

Señor ministro Edgar Mora: Me queda la duda si sea importante construir, es decir, dar por construido lo que ya se hizo pero seguir adelante construyendo sobre eso, tanto para ajustar y sistematizar algunas cosas, como para avanzar en el proceso de educación con fundamento en su propia cultura. En ese sentido quisiera saber si habría necesidad de ampliar el ámbito de construcción a partir de completar faltantes de investigación que podrían estar afectando los límites de la malla curricular tal como la están presentando, es decir, por ejemplo, es qué papel juega la música y la construcción de sonidos en la malla curricular para niños a partir de la forma propia de construir la música, que fue algo que percibí en mi visita a La Casona. Es decir, las sensaciones son importantes, la música es muy sensorial y hay una construcción específica de sonidos. Yo tengo muy mal oído, pero a pesar de eso, digamos que racionalmente pude entender que había diferencias de ritmo, de tiempo, es decir que hay un modelo constructivo de la música distinto o de los sonidos, una cercanía mayor a los sonidos; de un saber principal que tiene que ver con la botánica y por lo tanto con la fauna, la flora con la polinización. Si pudiéramos pensar, a mí me emociona pensar, que hay un camino por recorrer y que ese camino tal vez requiere de mayor investigación. Lo pregunto no tanto para cuestionar la investigación que ustedes hayan hecho, sino ver si podemos aportar muchos más recursos de los que hemos aportado para generar investigaciones que nos permitan ir enriqueciendo esto conforme se va construyendo.

Señora Carmen Rojas: Hay algo que a nosotros se nos olvidó mencionar y no sé si todos lo tienen presente y es que los niños en cultura reciben solamente dos lecciones por semana, entonces tampoco es que se puedan incluir muchas cosas de la cultura en tan poco tiempo. La parte de música sí está desde poder distinguir los diferentes sonidos que se producen con cada instrumento, las melodías, el ensamble de las melodías para las secuencias que se utilizan al ejecutar un instrumento y también la parte del movimiento, el baile, las danzas tradicionales y algunas que han sido a partir de las tradicionales pues que se han innovado.

Hay mucho de la cultura que los de afuera no conocemos entonces digamos que no lo tenemos sistematizados. Yo diría entonces que no necesariamente falta por

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

investigar sino que nos falta conocerlo a nosotros. No me atrevo a decir que falta buscar gente que investigue por que las comunidades indígenas están cansadas de investigadores y lo digo sabiendo que yo soy antropóloga y soy lingüista, durante por lo menos 150 años han tenido la frecuencia de investigadores de todas las áreas imaginables, tanto de ciencias sociales como de biología, botánica y pues ellos le apuestan más a ser ellos mismos los que recojan y sistematicen sus propios conocimientos y no tanto a compartir tanto. Incluso uno encuentra posiciones radicales. Digamos dentro del plan de gobierno a nosotros nos queda pendiente un programa de estudios que estuvo varado como seis meses: el de cultura cabécar para Chirripó porque los dirigentes nos decían: 'es que nosotros no queremos programa estudios, porque el programa de estudios es un documento público y aunque vaya a estar en cabécar, es un documento público y no queremos que todo el mundo conozca la cultura de nosotros'. Entonces de pronto nosotros ¿qué podemos hacer? Esperar y tratar de negociar. Ya ahora se cambió la posición pero eso generó un atraso de casi un año y ahí sólo el respeto es lo que uno puede tener. Lo que yo quiera como parte de una institución puede no coincidir con lo que la gente considere que es importante para ellos.

Señor Fernando López: Una observación que podría servir como parte porque no lo escuché, puede que ya lo tengan. En virtud de algunas de las participaciones de los señores miembros del Consejo y el señor Ministro, ¿el programa lleva algún glosario?, porque cuando en este caso Apolonia nos explicaba qué era la dieta, uno piensa en bajar de peso o subir, entonces no sé si lo lleva y si no lo tiene, si existe la posibilidad de que esas palabras que de pronto pudieran ayudar a que, si se piensa en algún futuro que esto se disemine a nivel nacional, la gente tenga la posibilidad de tener una comprensión más práctica, más conciliadora, no solo con la lengua sino con la cultura de ustedes.

Señora Apolonia Bejarano: Yo pienso que sí, si bien es cierto que no se tomó esa parte pero tampoco es difícil incluirlo, porque sí se debe.

Señora Gilda Montero: Quisiera agradecerle a los dos compañeros de la región Ngäbe y a la compañera asesora que les ha dado este acompañamiento necesario. A mí me parece muy valioso el aporte de ustedes para la educación costarricense y escuchando a los compañeros que me antecedieron yo pienso que no podemos ser tan cortoplacistas en el asunto de la educación, porque la educación se mide a largo plazo. Los resultados que ustedes están sembrando en ese momento ni siquiera los vamos a medir en dos o tres años, los mediremos en quince años, veinte años, viendo el producto de esa educación que ustedes están tratando de implementar, y yo creo que usted dejó con mucha claridad que esto es un proceso que inicia y que no está acabado. Pienso que la educación nunca está acabada, la educación tiene que ir cambiando conforme las civilizaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
M. E. P.

mismas van cambiando y yo creo que la antropóloga entiende este concepto con mayor claridad, que es un cambio que se va dando con los años.

A mí sí me parece muy pertinente que nosotros los costarricenses, o quienes nos creemos costarricenses, demos estos espacios para que las culturas originarias de nuestros pueblos vayan apropiándose de los espacios que son muy propios de ustedes. Creo que durante mucho tiempo los hemos tenido en un espacio que no ha sido el conveniente y el hecho de querer rescatar la cultura en su propia lengua es una posición muy valiente, es una posición muy autóctona, muy propia y pienso que ustedes están tratando de buscar los espacios más adecuados para lograrlo exitosamente. Si bien es cierto tenemos muchas dudas y muchas cosas y escuchando con anterioridad, yo pienso que esta es una situación de mucho respeto, de mucha tolerancia. Yo no podría opinar respecto a las divinidades porque en una opinión muy personal, en una opinión de Gilda Montero creo que si nosotros, o los españoles no nos hubieran avasallado de la manera en que lo hicieron, no tendríamos seis grandes religiones tendríamos, siete grandes religiones y una de esas es el valor religioso que tienen los aborígenes que es muy diferente a las concepciones que nosotros tenemos. Sí quisiera felicitarlos en el sentido que ustedes están dando un gran aporte a la cultura costarricense. No es a la cultura solamente indígena, y discúlpeme si utilicé bien el término indígena, no estoy muy clara si lo hice correctamente, así que pido disculpas. Sí creo que es importante que sea un ejemplo para otros grupos culturales que tenemos en nuestro país. Creo que esto lo que hace es fortalecer el arraigo cultural que ustedes tienen, y vuelvo a repetir, ustedes lo puntualizaron es un primer paso y eventualmente va a tener cambios que tal vez no se van a medir en 1, 2, 3 años sino que se van a medir en el tiempo que puede ser a muy largo plazo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 13-2018

> ***Trasladar la presentación del programa de estudio de la cultura Ngäbe-Buglé, a cargo de los señores Martín Bejarano Bejarano, Apolonia Bejarano Bejarano y Carmen Rojas Chávez, a la Comisión de Planes y Programas, como un insumo más para el correspondiente análisis de dicho programa.***
>
> ***Ofrecer a los señores Martín Bejarano Bejarano, Apolonia Bejarano Bejarano y Carmen Rojas Chávez copia de los comentarios, observaciones y recomendaciones contenidos en la presente acta, alrededor de la presentación, para que sean considerados en las mejoras por realizar al programa de estudio de cultura Ngäbe-Buglé.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 6

Aprobación de la modificación presupuestaria N° 04-2018.

Señor ministro Edgar Mora: Una vez que analizamos esta modificación la vamos a someter a votación.

Analizada la modificación presupuestaria, el Consejo Superior de Educación ***acuerda en firme y por unanimidad:***

Acuerdo 14-31-2018

> ***Aprobar la modificación presupuestaria N° 04-2018.***
>
> ***Trasladar a la Comisión de Contratación Administrativa los insumos presentados al plenario del Consejo Superior de Educación, para realizar la base de datos para seguimiento de acuerdos e información sobre instituciones parauniversitarias.***

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia.

1. Oficio suscrito por la señora Gilda Aguilar Montoya, Jefe de Departamento de Educación Especial, quien remite el Decreto Ejecutivo N° 40955-MEP, referente al Establecimiento de la inclusión y la accesibilidad en el sistema educativo costarricense, considerando las competencias del Consejo Superior de Educación.

Señor Fernando López: El decreto está en vigencia, tal vez dentro de los aspectos que hizo lectura Irene, básicamente ¿cuál es la competencia en alguna medida que va a tener el Consejo y el MEP para la implementación del decreto? Yo no sé, podemos conocer eso, pero yo no sé si más bien a futuro o en este momento lo que hubiera sido importante que nos llegara es cuál es la propuesta, porque ya la gente está preocupada porque el decreto ya es de conocimiento público y dicen, ¿bueno, pero cómo lo hacemos?, entonces ahorita la Administración lo que debiera es pensar en cuáles son las vías de acción, por donde va a caminar, las diferentes compromisos que le señala tanto al MEP como al Consejo porque nosotros no tenemos personal como para hacerlo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 15-31-2018.

> ***Dar por recibido el oficio suscrito por la señora Gilda Aguilar Montoya, Jefe de Departamento de Educación Especial, quien remite el Decreto Ejecutivo N° 40955-MEP, referente al Establecimiento de la inclusión y la accesibilidad en el sistema educativo costarricense, considerando las competencias del Consejo Superior de Educación.***
>
> ***Trasladar dicho oficio al Viceministerio Académico para valoración de solicitar a doña Gilda Aguilar una presentación del tema y propuesta en la que se refleje lo que le corresponde al CSE.***

2. Oficio suscrito por la señora Ana M. Carmona, Directora del Instituto Parauniveristario San Juan Bautista, quien manifiesta que no se actualizará la carrera de diplomado parauniversitario en Ciencias de la Familia, ya que no se cuenta con matrícula suficiente.

Se toma nota.

3. Oficio suscrito por la señora Karleny Clark, Decana a.i. del Colegio Universitario de Limón, quien solicita se cambie al representante del CSE ante el consejo directivo del CUNLIMON, ya que hay inconformidad por parte el mismo

Señor Kenneth Salas: Yo creo que en esto hay mucho que argumentar, desde un principio que se nombró al señor David Morales que es el representante suplente de primaria, se consideraron algunas variables en cuenta: que él vive en Limón y que se facilitaba la representatividad de este Consejo en el consejo directivo del CUNLIMON; como le argumentaba al exministro, don Leonardo, desde hace unos dos años poco más se ha venido dando un seguimiento a lo que es la funcionalidad del CUNLIMON, y dentro de todas las variables y seguimientos de los procedimientos y recomendaciones incluso hasta de nombrar una comisión ah-doc para darle sostenibilidad a la institución y acompañamiento una de las variables más fuertes ha sido la representatividad del miembro del Consejo Superior ante el consejo directivo del CUNLIMON. Desde un principio lo recuerdo, porque fue la primera reunión que se realizó al respecto en la EARTH mi

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

participación giró en torno a las sesiones del consejo directivo que la hacen en un horario laboral ordinario. Recordemos que el trabajo del señor David Morales es como funcionario del Ministerio de Educación Pública, no como miembro de este Consejo y no como miembro representante mucho menos del consejo directivo del CUNLIMON. Se recomendó en su momento y harta cantidad de veces, que se modificara el horario de sesiones del CUNLIMON y que precisamente en razón de la modificación de horario de las sesiones se podía incluso percibir dietas. Creo que hasta Carlos emitió un criterio legal y ahí toda una jurisprudencia al respecto. Simple y sencillamente cuando en un consejo de esa naturaleza se sesiona en horas no laborales se adquiere el derecho de la dieta que fue lo que en muchas ocasiones se recomendó incluso que cuando la comisión ad hoc vertió el informe al respecto que fue hace poco antes de que don Manuel Antonio saliera de participación en este Consejo, una de las recomendaciones era cambiar la hora de sesiones del consejo directivo para que precisamente pudiesen participar todos los miembros incluyendo al señor David como representante de este Consejo Superior. Pedir ahora que se cambie al señor David en razón de esto, yo haría lo mismo. El trabajo del señor David es como supervisor en un circuito de Limón y él no puede estar asistiendo a sesiones a las 9 de la mañana porque habría una franca súper posición horaria; entonces más bien ha hecho en mi criterio un excelente trabajo de representatividad en las pocas sesiones que ha podido asistir. Yo por lo menos de antemano dejo manifiesto mi voto en contra de que el señor David sea excluido como miembro representante de este Consejo ante el consejo directivo del CUNLIMON porque creo que simple y sencillamente no se está considerando una recomendación que la comisión ad hoc vertió en su momento que era modificar las horas de sesiones del consejo directivo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 16-31-2018

> ***Dar por recibido y se toma nota del oficio suscrito por la señora Karleny Clark, Decana a.i. del Colegio Universitario de Limón, quien solicita se cambie al representante del CSE ante el consejo directivo del CUNLIMON.***

4. Oficio suscrito por el señor Jorge Vargas Cullel, director del Programa Estado de la Nación e Isabel Román, coordinadora de Estado de la Educación, quienes cursan invitación a la presentación del documento "El Estado de las políticas docentes en Costa Rica"", el jueves 16 de agosto a las 8.30 a.m, en el CONARE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se toma nota.

5. Oficio suscrito por el señor Juan Shion Molina, Director de la Dirección Regional de Cañas, quien invita al Consejo Superior de Educación a sesionar el día lunes 23 de julio en la Dirección Regional de Cañas.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 17-31-2018

> ***Agradecer al señor Juan Shion, Director Regional de la Dirección Regional de Cañas la invitación y comunicarle que el Consejo Superior de Educación llevará a cabo una sesión el día lunes 23 de julio de 2018 a las 6.00 p.m.***

ARTÍCULO 7

Asuntos varios.

No se presentan asuntos varios

Se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos.

Acta No. 31-2018 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 17 de julio de 2018, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 34-2018 del 9 de agosto de 2018.

EDGAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA